DIARIO BALEAR

DEL SABADO 14 DE OCTUBRE DE 1826.

San Calixto papa.=Gala con uniforme por cumpleaños del Rey nuestro Señor.

Sale el sol á las 6 y 27 minutos y se pone á las 5 y 33 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ISLAS DEL ARCHIPIELAGO.

Canea 2 de agosto.

Actualmente se goza de una gran tranquilidad en la isla de Candia. Aun no ha llegado la orden por la que se estingue el cuerpo de genízaros; cuando se verifique es regular que no cause ninguna inquietud, y que se ejecutará con mucha sumision.

Han llegado aqui de Marsella 13 naves francesas para cargar aceite, y en efecto lo han cargado sin obstáculo.

Ibrahim ha concentrado sus fuerzas en Tripolitza. El capitan-bajá se ha hecho á la vela para Samos, que piensa atacar con mejor resultado que en 1824; mas de 300 naves griegas se han dirigido alli para proteger este punto; y corre la voz de que lord Cochrane va á llegar al Archipiélago.

SUECIA.

Stockolmo 22 de agosto.

Ayer se celebró en Drottningholm con tanto júbilo como solemnidad el aniversario de la eleccion de S. M., como heredero de la corona de Suecia, y al mismo tiempo los dias de S. A. la Princesa Real.

Una muchedumbre de personas habia acudido á este sitio para prestar sus homenages y felicitar á la familia Real. Por la tarde pasaron SS. MM. y AA. al jardin del palacio, y fueron recibidos en todas partes con las demostraciones de la mas pura alegría. La numerosa concurrencia qué habia no quiso retirarse hasta muy entrada la noche.

PAISES BAJOS.

Bruselas 5 de setiembre.

S. M. ha nombrado por Real orden del 2 de este mes al conde A. P. F. G. de Celles Embajador estraordinario en Roma, para que entre en negociaciones con la Santa Sede, acerca de los negocios eclesiásticos.

FRANCIA.

Paris 11 de setiembre.

El duque de S. Cárlos llegó el dia 9 á esta capital, y no se sabe si permanecerá mucho tiempo en ella. La condesa de Trastamara, su hija, habia llegado el dia anterior desde Madrid.

= Ayer se celebraron en el campo de Marte las corridas de caballos para ganar los prèmios que dan el Rey y el Delfin, quienes acompañados de Madama Delfina y de SS. AA. RR. el Duque de Burdeos y de Madamoiselle, se dignaron honrar con su presencia este concurso, que presidió el Guardasellos, encargado por ausencia del conde de Corbieres, del Ministerio del Interior.

La lid se abrió á la una y tres cuartos. Entraron cuatro caballos para disputarse el premio Delfin, que lo ganó en dos pruebas la *Tigre*, yegua del duque de Escarts. En la primera prueba corrió en 5 minutos y 17 segundos una distancia de 4000 metros (4978 5/4 varas castellanas), y en la segunda lo mismo.

El premio era un vaso de plata, que vale 1000 fran-

cos, y 2⊙ en dinero, lo que fue recidido por el duque de Escarts de mano del Delfin.

El interválo entre ambas pruebas lo llenaron algunos caballos franceses y estrangeros, cuyos dueños habian puesto en fondo 1⊙ francos cada uno para formar el premio de esta corrida.

Despues de esto se presentaron en la arena seis caballos, tres franceses y tres estrangeros para disputar el premio del Rey, que por esta razon se dividió en dos partes; una de 4⊙ francos, compuesta de un vaso de plata de valôr de 1500 francos y 2⊙500 en dinero para los primeros, y otra de 2⊙ francos para los segundos esclusivamente.

El premio de 3⊙ francos lo ganó la *Tigre* en dos pruebas: llegó al término en 5 minutos 14 segundos y cuatro quintos en la primera, y en 5 minutos, 18 segundos y dos quintos en la segunda; y el de 2⊙ tambien en dos pruebas por la *Nina*, que quedó sola en la segunda vez, dejando lejos á sus competidores.

Despues de las corridas para los premios del Rey y de los particulares, fueron coronados los caballos al son de trompas, clarines y timbales, y conducidos al pabellon de S. M., quien se dignó dirigir á los dueños palabras llenas de bondad y dulzura; y estos se retiraron entusiasmados de reconocimiento á tan dignos Príncipes y á SS. AA. RR., que se dignan proteger y animar tales esfuerzos para mejorar las razas de caballos.

= Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* lo siguiente:

»El 30 de julio un correo espedido para Odessa por Mrs. de Woronzow y Ribeaupierre, dió á Mr. de Minciaky la noticia de que los comisionados turcos no habian querido desde luego someterse á la cuarentena, como cosa contraria á los preceptos de su

religion; que en seguida habian declarado que Akerman estaba muy lejos de las fronteras, y propuesto en su consecuencia que se tuvieran las conferencias en la orilla izquierda del Pruth. Mr. de Minciaky se fue inmediatamente á casa del reis-effendi á pedirle que espidiese á los comisionados turcos las órdenes necesarias. Se espera, á pesar de las respuestas enigmáticas, evasivas y lacónicas que dió el reis-effendi, que la Puerta no pondrá mas obstáculos á la abertura de las conferencias.

=El 4 llegó á Biebrich S. M. el Rey de Baviera y se apeó en casa del duque de Nassau. El dia siguiente salió S. M. con el Duque para Joanisberg, en donde comieron: por la tarde se volvió el Rey á Biebrich, y el 7 por la mañana partió S. M. á Aschaffenburgo.

=El Soberano Pontífice, por una bula datada el 12 de mayo último, ha autorizado la traslacion del capítulo de S. Juan de Jeruselen de Catana á Ferrara. Un consejo de Estado de la orden celebrado en Ferrara, espidió un decreto para la ejecucion de esta bula.

A consecuencia de este decreto partieron los caballeros el 31 de julio de Catana con el archivo y sus efectos, yendo á su destino por el Adriático, á escepcion del comendador Vela, presidente del capítulo, que tomó el camino de Nápoles.

Despues de una larga y desastrosa navegacion arribó el convoy del capítulo el 26 de agosto á la playa de las bocas del Garo, y á principios del corriente llegó el comendador Vela á Ferrara.

(*G. de M.*)

NOTICIAS DE AMERICA.

Por un buque procedente de la Habana que llegó á Gibraltar hemos recibido periódicos de Nueva

España que alcanzan hasta el 24 de mayo. Ellos confirman la mala disposicion contra los *gachupines* que anunciaban las cartas. Han vuelto á la cantilena los periodistas de tratar de *sarraceno* á todo español, y sobre admitir alli los que vayan de España, hay en uno de dichos periódicos el decreto siguiente.

Supremo gobierno. Primera secretaria de estado. Seccion de gobierno.

El Escmo. Sr. Presidente de los Estados-Unidos mejicanos se ha servido dirigir el decreto que sigue.

»El Presidente de los Estados-Unidos mejicanos á los habitantes de la república, SABED: que el congreso general ha decretado lo siguiente.

1°. No se recibirán en los puertos de la república á los españoles ó súbditos del gobierno español, sea cual fuere su procedencia y pasaporte mientras dure la guerra con España.

2°. Los españoles ó súbditos del gobierno español que quieran venir á la república, solo podrán introducirse en ella con pasaporte del gobierno, adquirido por solicitud hecha desde el lugar de su residencia.

3°. La condicion de pedir pasaporte desde su residencia de que habla el artículo anterior, no comenzará á obligar hasta despues de 3 meses de publicada esta ley.=José Sixto Berduzco, presidente del senado.=Santos Velez, presidente de la cámara de diputados.=Demétrio del Castillo, senador secretario. =Joaquin Miguel Gutierrez, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en Méjico á 25 de abril de 1826.= Guadalupe Victoria.=A D. Sebastian Camacho.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efec-

tos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Méjico 25 de abril de 1826.=Camacho.

Se publica de órden del Sr. gefe político del departamento.

(Comercio de ambos Mundos de Cádiz.)

ESPAÑA.

Barcelona 23 de setiembre.

Intendencia del ejército y principado de Cataluña.

Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se ha comunicado al Consejo con fecha 21 de julio prócsimo la Real órden que dice asi.=Escmo. Sr.: Con motivo de cierta causa en que fueron comprendidos indebidamente algunos fieles servidores del Rey nuestro Señor ha representado á S. M. la Sala de Corte los males que ocasiona á la administracion de justicia, al bien del Estado, y á la seguridad de los buenos vasallos la inobservancia de las leyes que prohiben admitir ni dar curso á memoriales, cartas, delaciones ni otros papeles anónimos ó sin firma de persona conocida, ni menos proceder por ellos á formalizar pesquisas ni otras diligencias que sirvan en juicio; y convencido S. M. de que en todos tiempos, y mas aun en las presentes circunstancias, conviene impedir los funestos efectos de tales papeles, se ha dignado mandar, conformándose con lo propuesto por la misma Sala, que se recuerde el puntual cumplimiento de las leyes citadas, y que los Tribunales, Jueces y demas Autoridades, observándolas inviolablemente bajo la mas estrecha responsabilidad, procuren en su caso descubrir los autores y cómplices de dichos anónimos para imponerles el castigo á que sean acreedores. De Real orden lo comunico á V. E. para noticia y cumplimiento del Consejo.=Publicada en dicho Supremo

Tribunal la preinserta Real orden, acordó se guardase y cumpliese lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que á este fin con su insercion se comunique la correspondiente á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino, y á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados con jurisdiccion veré nullius.=Lo que comunico á V. S. de su orden para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponda; sirviéndose darme aviso de su recibo.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1826.=D. Josef de Ayala.=Sr. Intendente del Principado de Cataluña.

(D. de B.)

Palma 13 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.

Principal, hospital, Jesus, presidio, y capitan de hospital 9.º de línea; las demas guardias Milicia provincial.

Mañana 14 del corriente con motivo de ser dia que cumple años el Rey N. Sr. es de gala con uniforme y besamanos, y á las 12 recibirá corte el Escmo. Sr. Capitan general, á cuya hora se hallarán en la plaza del Real Palacio las bandas de tambores de los cuerpos de esta guarnicion.

La Artillería hará salva triple y el regimiento 9.º de línea dará la guardia de ordenanza al Escmo. Sr. Capitan general y en el Teatro la de los retratos de SS. MM.=Socies.

Funcion de iglesia.

Cuarenta horas en la parroquial iglesia de Sta. Eulalia dedicadas á la devotísima imagen del Ecce-Homo. Por la mañana se hará la esposicion á las 6, y despues de la misa mayor se darán puntos de meditacion, y se reservará á las 7 de la tarde.

El Gobernador Militar y Político interino de esta plaza y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital del Reino de Mallorca.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.), y ser justo y debido dar una nueva prueba del amor que en todos tiempos y ocasiones ha merecido á estos habitantes tan solemne dia: ha dispuesto se ilumine la fachada de esta casa consistorial, no dudando de este vecindario en obsequio de un Monarca que tanto se desvela para proporcionar el bien de sus vasallos, le imitará á porfía iluminando el frontispicio de las suyas. Consistorio de Palma 14 de octubre de 1826.=Salvador Valencia.=El Conde de Ayamans.=José Cotoner Salas.=Mariano Pujol y Gil.=Miguel Ignacio Manera Secretario.

TEATRO.

En celebridad del grande dia cumpleaños del Rey N. S., la Empresa tenia destinado la primera funcion de una ópera nueva en esta temporada; pero habiendósele imposibilitado el logro de este deseo por la indisposicion de algunos actores; ha procurado suplirla en el modo que le ha sido dable con la siguiente funcion que tiene el honor de anunciar á este *respetable* público.

Se representará primeramente la farsa: *L' inganno felice.*

Y despues del intermedio se egecutarán las piezas siguientes:

1.º El aria final del duque Ordoff en la ópera *Torvaldo y Dorliska*, que cantará el Sr. Marini.

2.º Escena y cavatina de Elisa en la ópera *Elisa y Claudio*, egecutada por la Sra. Albina Stella.

3.º La famosa escena y aria de la ópera *I pretendenti delusi*, cantada por el Sr. Mosca.

4.º Un concierto de violin egecutado por el Sr. Jaime Piglia, director de orquesta.

5.º Finalizará con el famoso duo del segundo acto de la ópera Elisa y Claudio *Se all' istante all' offerta d' un soglio*, que cantarán la Sra. Stella y el Sr. Marini.

La Empresa deseosa de contribuir mas y mas á la solemnidad de este dia, no aumenta la entrada como se acostumbra en otros dias de iluminacion.

Con superior permiso.=Imprenta de Felipe Guasp.